CONTENIDO ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO 2

2. ALCANCE DEL CONTRATO 2

3. LUGAR DE EJECUCIÓN 2

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2

4.1. ESPECIFICACIONES DE LAS VALLAS 2

4.1.1. Estructura del bastidor vertical 3

4.1.2. Estructura del bastidor antivuelco 4

4.1.3. Lámina de contención 5

4.1.4. Imágenes De Referencia 6

4.2. PLATAFORMA DE CARGA 7

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS PARA LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DEL EDIFICIO LIÉVANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., Y PLATAFORMA DE CARGA PARA SU TRANSPORTE Y UBICACIÓN.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

En el marco de las actividades de orden y seguridad física de las instalaciones del Edificio Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se requiere contar con un contratista con la capacidad de fabricar y entregar las vallas de cerramiento de tipo contención autosoportadas en acero. Además, el contratista deberá realizar los ajustes que se consideren pertinentes para el diseño y/o correcto funcionamiento y durabilidad de las vallas, así como adelantar los planos constructivos de taller con los que se fabricaran las vallas, previa aprobación de diseño por parte de la Entidad.

Así mismo, la propuesta de una plataforma o carro de carga para su transporte y ubicación.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de las vallas se realizará en el Palacio de Liévano en la ciudad de Bogotá D.C.

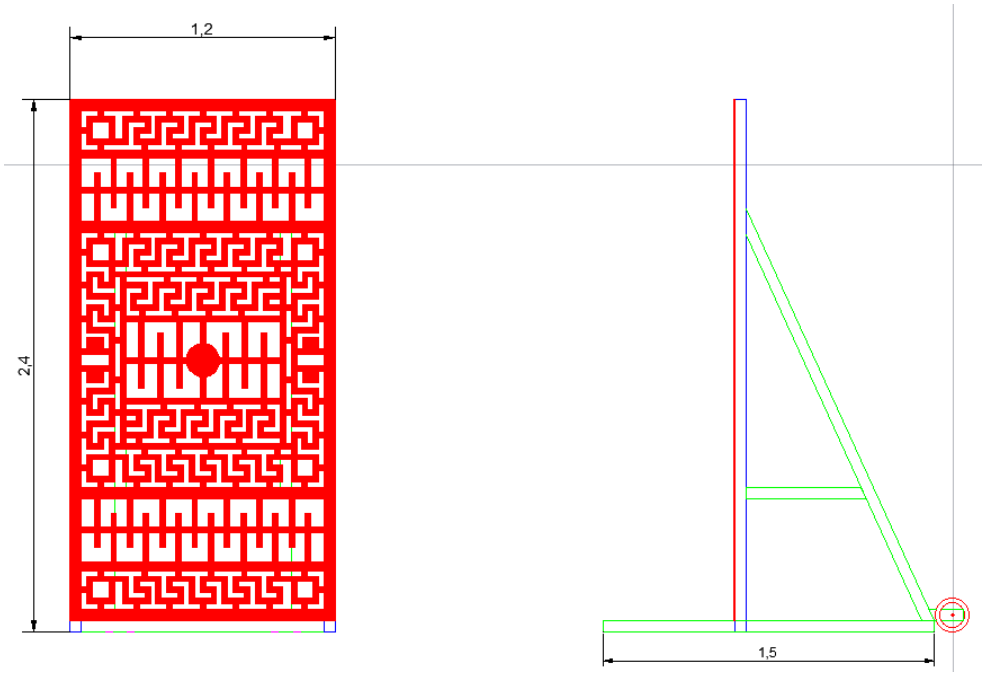
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Especificaciones de las Vallas

Cada módulo o valla tiene una medida de 120cm de ancho por 240cm de alto.

Nota. Las dimensiones de cada módulo pueden variar por ajustes de diseño, planos de taller y fabricación +/- 1cm o según propuesta realizada y aprobada por la entidad.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



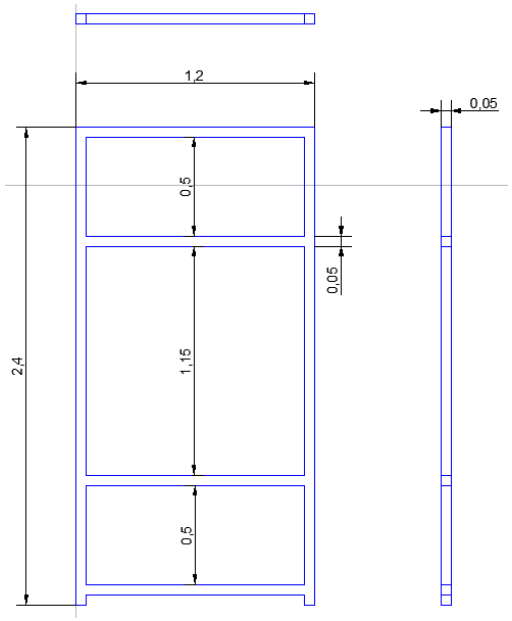
Nota. El diseño del grabado será el indicado en las imágenes de referencia de forma preliminar, sin embargo, la entidad realizará la aprobación del diseño previo a su fabricación de forma

4.1.1. Estructura del bastidor vertical

El bastidor de soporte vertical deberá estar construido en tubería estructural A500 grado C, con un calibre no menor a 1.5mm.

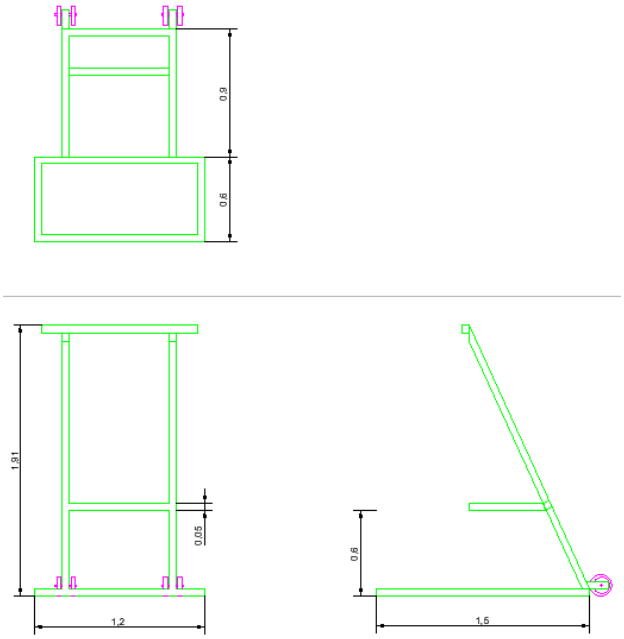
Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



4.1.2. Estructura del bastidor antivuelco

El bastidor de soporte antivuelco deberá estar construido en tubería estructural A500 grado C, con un calibre no menor a 1.5mm.



Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Adicionalmente la parte frontal del soporte antivuelco deberá contar con una cobertura en lámina de alfajor de calibre mínimo 12 y unas dimensiones de 1.20x0.60m.

4.1.3. Lámina de contención

La lámina troquelada frontal deberá estar construida integralmente en una sola lámina Hot Rolled HR de calibre mínimo de 1/8" o 3mm, y contará con el diseño establecido por la Entidad y optimizado por el contratista de conformidad con el tamaño de la lámina solicitada.

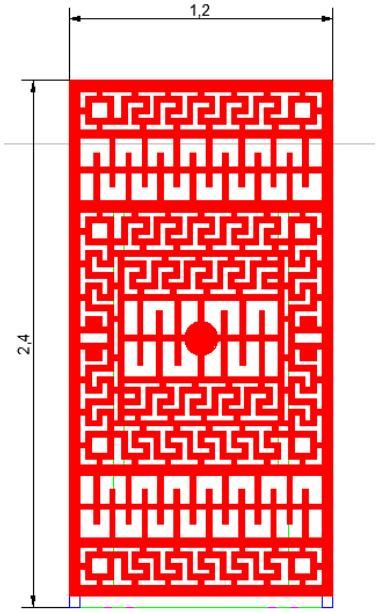
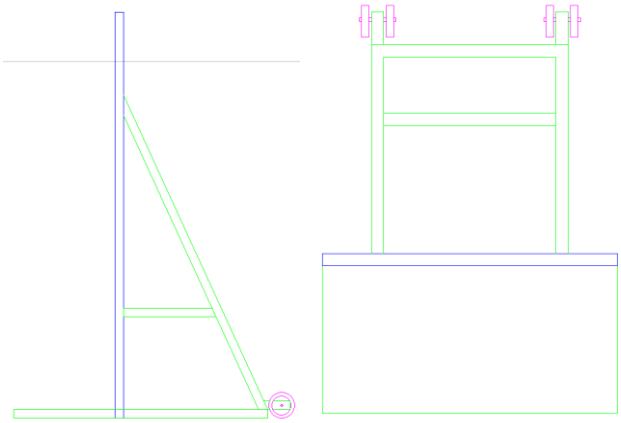


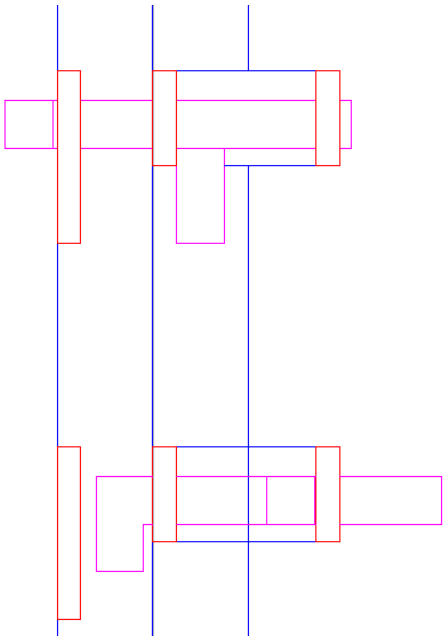
Imagen de referencia.

Cada módulo o valla deberá contar con un sistema de transporte individual compuesto por dos elementos de sujeción tipo agarraderas y cuatro ruedas tipo caucho rígido de 6 pulgadas y eje de 13mm.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Adicionalmente cada módulo deberá contar con un sistema de conexión con los módulos adyacentes por un lado mediante de pestillo o pasador, fabricado en varilla grado A36 lisa mínimo de 1” o 25mm y platina calibre 1/4" o 6mm y 1/2” de ancho.

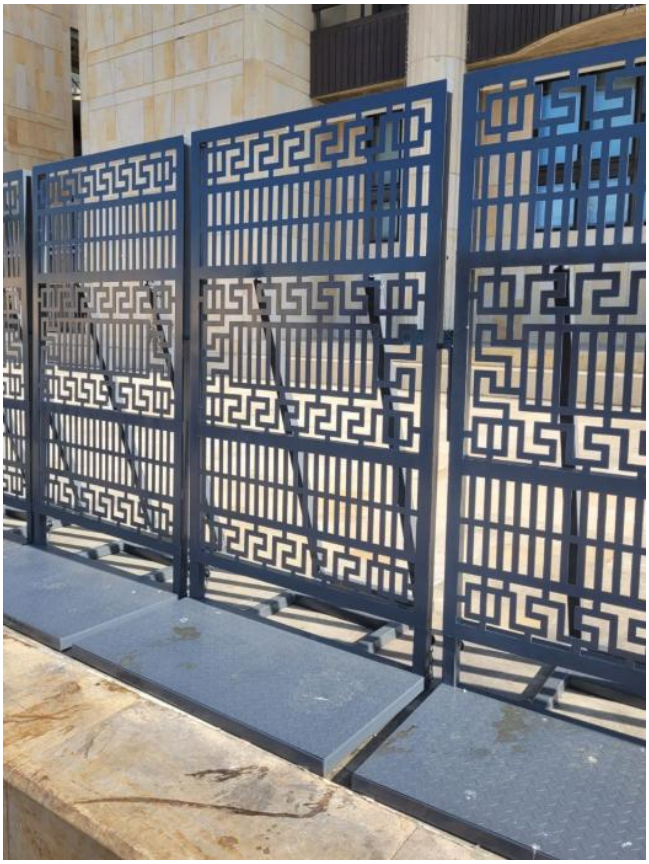


4.1.4. Imágenes De Referencia

Como referencia se toman las vallas existentes en el palacio de justicia localizado en la carrera 8 entre calles 11 y 12 de la ciudad de Bogotá.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





4.2. Plataforma de carga

Se deberá proponer, diseñar y especificar las condiciones para contar con al menos una plataforma de carga y transporte interno de las vallas al interior de la Manzana Liévano para reubicar y almacenar las vallas, ya que estás no se mantendrán fijas en el perímetro de la manzana.

Esta plataforma deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos, y será propuesta por el contratista:

- Deberá contar con la capacidad de transporte de al menos 4 vallas por viaje.
- Ser de fácil manipulación y maniobras.
- Llantas de soporte
- Dimensiones acorde al peso y especificaciones de las vallas.
- Resistentes y duraderas.

En tal sentido se propone que la plataforma tenga unas dimensiones de 2,60m×0,80m×2,70m (h=0,25 m).

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

La estructura o armazón deberá estar fabricada en tubería estructural A500 C de 80×40 en un espesor de 3mm. Y contar con refuerzos para la plataforma o tablero.

El tablero tablero deberá ser lámina de alfajor de 4 mm reforzado cada 0,5 m.

la plataforma debera ademas contar con un armazón superior de sujeción o amarre; ruedas de poliuretano Ø 150 mm y manija plegable.

La capacidad de carga debrá ser 600 kg o conforme al peso de por lo menos 5 vallas.

El acabado será en pintura anticorrosiva convencional color negro.

Dado lo anterior, se presentan a modo indicativo y de referencia las plataformas de carga que se entregaron en el Palacio de Justicia a través del contrato No. 050 de 2024, las cuales obedecieron a un no previsto:





Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195